



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Coordinador la Unidad Municipal Ambiental, del Municipio de Santa fe, departamento de Ocotepeque por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en esta dependencia de la Unidad Municipal Ambiental no se otorgan Licencias para extracción de madera no comercial, solo se reciben solicitudes para dicho trámite y después es remitido a la Oficinas de Instituto de Conservación Forestal ICF en Ocotepeque.

Para fines legales que estimen convenientes se firma y extiende la presente en el Municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

11 *Rodolfo Peña*
P.M Rodolfo Peña Monroy
Unidad Municipal Ambiental

